



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 04
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a seis días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:00 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04/2018, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias Don Juan José Henríquez.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 04 del día martes 06 de Febrero del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 7 AÑO 2017.
3. PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INCORPORAR RECURSOS RETIRO VOLUNTARIO SR. FERNANDO ACEVEDO.
4. PRONUNCIAMIENTO CONVENIO INDAP - PRODESAL.
5. PRESENTACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS.
6. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que dentro de este pauteo la Sra. Paulina Avello nos ha pedido la autorización de sacar fotos en la presentación de Servicio País, están de acuerdo.

Los Sres. Concejales, responden que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sr. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura a la correspondencia recibida.

INVITACIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, tiene el agrado de invitar a Ud. a la ceremonia de cierre de Centros para niños(as) con cuidadores Principales Temporeras(os), de los Colegios La Isla y Cerrillos correspondientes al año 2018.

Actividad que se llevara a cabo, el día 08 de Febrero del presente año a las 11:00 hrs, en dependencias Centro de eventos Agua Luna camino a Coinco.

"Su asistencia nos compromete a seguir trabajando por el desarrollo Local de esta Comuna"

INVITACIÓN:

Felipe Osorio Berríos, Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de la Región de O'Higgins, invita cordialmente a usted a la **Ceremonia de Cierre del programa Acción en Comunidad,** ejecutado el año 2017 en la Población Lautaro, sector Lo Miranda, comuna de Doñihue.

La actividad se llevará a efecto el día **7 de febrero de 2018,** a las **19:00 horas,** en el **Estadio Municipal,** ubicado en **Galvarino n° 87, Lo Miranda,** comuna de Doñihue.

Esperamos contar con su asistencia.

Rancagua, febrero de 2018.

SOLICITUD:

NOMBRE: NELSON LIZANA LIZANA

DIRECCIÓN: Pje. Sady Zañartu, Villa Las Riveras, Dintrans.

SOLICITA: permiso para funcionar con carro de comida rápida en paradero cero Lo Miranda, cuenta con resolución sanitaria.

FECHA: 05.02.2018

MEMORANDUM INTERNO N° 60/2018

DOÑIHUE, 05 de Febrero del 2018

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por el Sr. Nelson Lizana Lizana, con fecha 05 de Febrero la cual solicita autorización para instalar Carro de Comida rápida en Carretera H-30, paradero 0, sector Población Santa Cristina.

2- Se informa que el suscrito realizó visita al sector, donde se concluye que la instalación de dicho carro no interfiere con el normal paso de peatones y vehículos.

3- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal acceder a la autorización de instalación de CARRO DE COMIDA RAPIDA.

4- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

Director de Obras Municipales

Municipalidad de Doñihue

CARTA:

Estimado Concejal:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle colaboración para Escuela de Verano Colegio La Isla 2018, son un grupo de niños entre 6 a 12 años de escasos recursos cuyos padres trabajan en temporadas de verano y por ese motivo asisten y pasan sus vacaciones en esta Escuela, cuya finalidad es hacer de sus vacaciones las mejores para ellos/as.

La colaboración es para la finalización del día viernes 9 de febrero 2018 donde la pasaremos en una piscina.

Usted puede donar:

- Vienesas
- Tomates
- Paltas
- Bebidas
- Pan de completo
- O en su defecto dinero.

Se recibe colaboración en Colegio La Isla su Directora Francisca Díaz o Profesora IND Vanussa Cerda el lunes 5 de febrero y miércoles 7 de febrero de 8:30 a 17:15 hrs. Y Jueves 8 y viernes 9 de febrero de 8:00 a 10:00 hrs.

Espero su comprensión, desde ya muchas gracias. Se despide Directora Francisca Díaz, Profesora IND Vanussa Cerda y Monitores Camila Espinoza, Matías Pinto, Miguel Rojas y Jordán Carrera, Escuela de Verano Colegio La Isla 2018.

Francisca Díaz Viera
Directora Escuela de Verano
Colegio La Isla-Profesora de Educación Física

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que aprobemos el tema del carro.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, comenta que tiene una duda.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que no dijo si al final.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que sí.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, pregunta que lo que pasa Sr. Alcalde es que estaba instalado un carro ahí, que nosotros autorizamos la otra vez y funciono hace poco, y no sé si eso caduca al sacarlo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Conteras, responde que sí.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, acota que esa era su duda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si hay alguna duda o consulta sobre esto, comenta que entonces tome votación Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para autorizar a Don Nelson Lizana Lizana para utilizar ese bien de espacio público en el paradero O, población Santa Cristina e instalar el carro para venta de comida rápida.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejel Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban entregar en comodato bien de uso público ubicado en Carretera H-30, Paradero O sector Población Santa Cristina Lo Miranda, para instalar Carro de Comida Rápida, a don Nelson Lizana Lizana, RUT N°

12.012.007 - 4, domiciliado en P. y, San Juan, Villa Las Nieves, por un año.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo que también él tiene claro es que se va a realizar una remodelación de ese sector y en ese momento él va a tener que retirarlo, no sabemos cuándo va a ser, yo creo que va a ser a fines de este año al próximo y ahí se estacionan muchos camiones, muchos vecinos manifestaron esa preocupación y por lo tanto eso ayudo a que se realizara esta remodelación.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, acota que lo mejor de todo es que tiene resolución sanitaria.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que sí y pregunta que si es carro también.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que es carro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, la aprobación del acta extraordinaria N° 7 año 2017. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta extraordinaria número 7 del 2017, solicita aprobación del acta extraordinaria número 7 del 2017, solicita aprobación del acta extraordinaria número 7 del 2017 y sin observaciones se da por aprobada el acta extraordinaria 7 del 2017 de fecha 26 de Diciembre de 2017.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto pronunciamiento modificación presupuestaria para incorporar recursos retiro voluntario Sr. Fernando Acevedo, además comenta que aquí falto un punto también, que es de Nicolás Hewstone.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que ese tema se va a tratar el día jueves.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo va a explicar también. Da la bienvenida a Eufemia Díaz, del Departamento de Salud.

Se adjunta Oficio N° 23 Depto. de Salud Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF N° : 023 -

DOÑIHUE, 23 DE ENERO 2018 -

DE : SRTA. JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA, DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

A : SR BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Considerando la necesidad de modificar el presupuesto de Salud Municipal, con el propósito de incorporar los recursos que se percibirán por Retiro Voluntario del funcionario Sr Fernando Acevedo Aguilar como a continuación se indica.

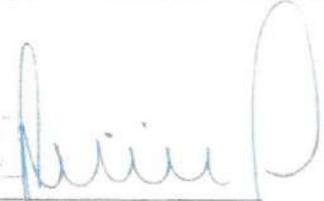
INGRESOS

SUBT-ITEM	ASIGNACION	AUMENTA	DISMINUYE
		M \$	M \$
115 05 03	De Otras Entidades Publicas	9.900.-	
	TOTAL INGRESOS	9.900.-	

GASTOS

SUBT-ITEM	ASIGNACION	AUMENTA	DISMINUYE
		M \$	M \$
23 03	CxP Prestaciones de Seguridad Social	9.900.-	
	TOTAL GASTOS	9.900.-	

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ustedes.


JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA DPTO. DE SALUD DOÑIHUE

JMS/PMO 

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo de Finanzas Dpto. de Salud



DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA
GUA / EDU / NMR / SCR / MCA / LCS / PPF / rap

CONVENIO LEY N° 20.919, QUE OTORGA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO
AL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N° 19.378, QUE ESTABLECE ESTATUTO DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

En Rancagua, a 17 de octubre de 2017, entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, persona jurídica de derecho público, RUT N° [REDACTED], representado por su Director Subrogante, don Gonzalo Urbina Arragada, ambos domiciliados en [REDACTED] Rancagua, en adelante "El Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, persona jurídica de derecho público RUT N° [REDACTED], representada por su Alcalde, don Boris Acuña González, ambos domiciliados en Dr. [REDACTED], Doñihue, en adelante "La Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES: Los comparecientes suscriben el presente instrumento, con la finalidad de cumplir con los objetivos que se establecen en la ley N° 20.919, que otorga beneficios a los trabajadores de salud municipalizada, en los términos de la ley N° 19.378, que en la especie en los artículos 1° y 2° señala los requisitos para acceder a los beneficios que ella concede, los plazos de postulación y de solicitud de financiamiento, cuando las entidades no cuentan con los recursos suficientes para pagar dicha indemnización. Asimismo, dicha ley concede, además, las siguientes bonificaciones, que en cada caso corresponda, a saber:

- a) **Art. 7° INCREMENTO**, para el personal que acogiéndose a la bonificación por retiro voluntario que se establece en el artículo 1°, tenga a la fecha de la renuncia voluntaria, una antigüedad mínima de diez años continuos de servicio en establecimientos de salud públicos, municipales o corporaciones de salud municipal, tendrá un "Incremento" de la referida bonificación, de cargo fiscal, equivalente a 10 meses y medio adicionales, de la misma remuneración que sirvió de base de cálculo de la bonificación por retiro voluntario, para jornadas de 44 horas semanales. Para quienes se desempeñen en jornadas inferiores este incremento será proporcional.
- b) **Art. 8° BONO ADICIONAL**, para el personal que acogiéndose a la bonificación por retiro voluntario que se establece en el artículo 1°, tenga a la fecha de la renuncia voluntaria, una antigüedad mínima de diez años continuos de servicio en establecimientos de salud públicos, municipales o corporaciones de salud municipal, tendrá derecho a recibir un "Bono Adicional", para jornadas de 44 horas semanales o más, que ascenderá a los siguientes montos:

Remuneración Bruta Total Mensual	Monto Bono Adicional
Igual o menor a \$ 825.000	UF 45
Entre \$ 825.001 y \$ 899.999	UF 35
Entre \$ 900.000 y \$ 926.000	UF 15

- c) **Art. 9 BONO COMPLEMENTARIO**, para el personal beneficiario del "Incremento", establecido en art. 7°, tendrá derecho a un **Bono Complementario**, si la suma del referido incremento y el Bono Adicional del Art. 8°, fuere inferior a UF 395. Dicho bono complementario ascenderá a una cantidad que le permita alcanzar las mencionadas UF 395, calculadas a la fecha de la renuncia voluntaria.

SEGUNDO: Las partes dejan constancia que conforme al tenor del Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 30 de enero del 2017, en relación con el Ordinario N° 78, de fecha 14 de febrero de 2017, ambos emanados de "La Municipalidad" que desde luego pasan a formar parte integrante de este convenio, "La Municipalidad", solicitó fundadamente, un anticipo del aporte estatal mensual a "El Servicio", conforme la normativa antes referida. Los datos relativos a los funcionarios consignados en dicha solicitud, han sido debidamente certificados por "La Municipalidad", conforme lo establecido en el Reglamento pertinente.

TERCERO: "El Servicio", posteriormente y una vez verificados por parte del funcionario asesor profesional de la Dirección de Atención Primaria, los datos de la solicitud y la justificación relativa al plan, conforme a la normativa antes referida, procedió a requerir los recursos financieros respectivos al Ministerio de Salud.

CUARTO: El Ministerio de Salud, mediante Resolución Exenta N°864, de fecha 03 de julio de 2017, individualiza a los funcionarios beneficiarios con los cupos correspondientes al año 2016, para la bonificación y retiro voluntario y en dicho contexto los recursos susceptibles de destinar a "La Municipalidad" para efectos del adelanto del aporte estatal equivalentes a la suma de \$9.893.373.- (nueve millones ochocientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres pesos), que corresponden al monto del anticipo objeto del presente convenio. El anticipo señalado corresponde exactamente a la nómina de funcionarios, que cumplen todos los requisitos exigidos en "El Reglamento", conforme los criterios señalados en la Ley 20.919. Dicha nómina y los montos correspondientes consignan, entre otros a los siguientes funcionarios:

NOMBRE FUNCIONARIO	ARTICULO 1° LEY N° 20.2919
Fernando Washington Acevedo Aguilar	\$ 9.893.373.-

NOMBRE FUNCIONARIO	ARTICULO 7° LEY N° 20.919
Fernando Washington Acevedo Aguilar	\$ 10.388.042.-

SEXTO: Además, y según lo señalado en el artículo 8° de la Ley N° 20.919, esto es, "Bono Adicional", de cargo fiscal, no sujeto a devolución, no les corresponde percibir a funcionario anteriormente individualizado.

SEPTIMO: De acuerdo al art. 9° de la ley 20.919, se entregará, además, la suma de \$141.390.- (ciento cuarenta y un mil trescientos noventa pesos), para el pago de un "Bono Complementario", de cargo fiscal, no sujeto a devolución a los siguientes funcionarios, de su dependencia:

NOMBRE FUNCIONARIO	ARTICULO 9° LEY N° 20.919
Fernando Washington Acevedo Aguilar	\$ 141.390.-

OCTAVO: La suma señalada en la cláusula cuarta, de este convenio, será rebajada del aporte estatal mensual de "La Municipalidad", a partir del mes siguiente al de la entrega del anticipo, por la suma única y total de \$9.893.373.- (nueve millones ochocientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres pesos), de la siguiente manera:

N° cuotas	Monto (pesos)	
2	\$ 3.647.946.-	Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos.
1	\$ 2.597.481.-	Dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos.

Cada rebaja correspondiente al aporte estatal mensual vigente de "La Municipalidad", no superará el 3% del aporte estatal mensual, en conformidad a lo establecido en el artículo undécimo, inciso tercero de la ley N° 20.589.

NOVENO: "La Municipalidad", efectuará el pago del incentivo que corresponda exclusivamente a cada uno de sus funcionarios antes individualizados, en una sola cuota, en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar de la recepción del anticipo señalado en la cláusula cuarta. El término de la relación laboral se producirá cuando el empleador pague la totalidad del beneficio, de lo que se dejará constancia formal.

DECIMO: Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en las cláusulas anteriores y demás políticas de auditoría y otras determinadas por "El Servicio", este último designa para todos los fines que fueren pertinentes como coordinador responsable y fiscalizador a la funcionaria de Dirección de Atención Primaria, doña Patricia Pichuante Fariás; y como responsable de la transferencia de los recursos financieros al jefe del Departamento de Finanzas don Gerardo Cisternas Soto, o quienes legalmente les subroguen, quienes detentaran las facultades necesarias para lograr su cometido.

UNDECIMO: Consecuente con lo expuesto precedentemente y para efectos de la rendición de cuentas de los recursos financieros objeto de este convenio y en todo lo eventualmente omitido en el mismo, "El Servicio" conjuntamente con "La Municipalidad", deberán velar y procurar por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, que "Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas", dictada por la Contraloría General de la República, tomada de razón el 24 de marzo de 2015, por el mismo Órgano Contralor, instrumento que en este acto, ambos comparecientes declaran expresa e íntegramente por reconocido, reproducido y desde luego pasa a formar parte integrante del presente convenio para su aplicación y demás fines pertinentes. Al respecto y con la finalidad de abordar íntegramente las revisiones y/o rendiciones financieras objeto de la ejecución del programa materia de este convenio, "El Servicio" podrá además a través de su Departamento de Auditoría efectuar los procesos inherentes con la misma.

DUODECIMO: "El Servicio" podrá requerir a "La Municipalidad", los datos e informes relativos a la ejecución del Programa y sus componentes específicos en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo.

DECIMO TERCERO: "El Servicio" no asume responsabilidad financiera mayor que la que en este Convenio se señala. Por ello, en el caso que "La Municipalidad" se exceda de los fondos destinados por "El Servicio" para la ejecución del mismo, ella asumirá el mayor gasto resultante.

DECIMO CUARTO: El presente convenio entrará en vigencia a contar de la total tramitación de la resolución del Ministerio de Salud, visada por el Ministerio de Hacienda, que lo apruebe, hasta la fecha de la última rebaja, conforme al plazo establecido en la cláusula octava precedente, y su término será improrrogable y en la fecha que "La Municipalidad", efectúe materialmente el pago de los beneficios propios de este convenio, si ninguna de las partes manifiesta intención de terminarlo anticipadamente, lo que de provocarse, deberá ser comunicado mediante carta certificada, en un plazo no superior a 30 días, previos a su término y sólo si ocurriere una causa de derecho.

No obstante, lo anterior "El Servicio" podrá poner término al convenio de manera fundada en informe previo que para estos efectos deberá emanar de la Dirección de Atención Primaria, y de ocurrir tal situación se notificará a "La Municipalidad" en el mismo plazo y forma antes aludida, debiendo en su caso, la Dirección de Atención Primaria, adoptar todas y cada una de las medidas de resguardo del cumplimiento de los objetivos propios del Programa y los recursos financieros asociados a este.

DECIMO QUINTO: La personería de don Gonzalo Urbina Arriagada, para representar a "El Servicio" en su calidad de Director Subrogante, emana del solo ministerio del artículo 9° del D S N° 140/04, en relación con el Decreto Exento N°228, de fecha 27 de junio de 2017, del Ministerio de Salud. La personería de don Boris Acuña González, como alcalde de "La Municipalidad", consta del Decreto Exento Alcaldicio N° 2781 de fecha 06 de diciembre de 2016, del referendo Municipio.

DECIMO SEXTO: Para los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en Rancagua y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEPTIMO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de "La Municipalidad"; uno en la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud y los restantes en poder de "El Servicio". Asimismo, y para efectos de la obtención de copias de este convenio, podrán obtenerse a través de la herramienta denominada "GOOGLE DRIVE", de "El Servicio", sin perjuicio que, además, la Dirección de Atención Primaria, podrá otorgar las copias que le sean requeridas formalmente.

GONZALO URBINA ARRIAGADA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

La Srta. Eufemia Díaz, comenta que se está solicitando al Concejo y al Sr. Alcalde una modificación presupuestaria producto de un aumento en los ingresos que se recibieron en el Departamento por parte del Ministerio, los cuales corresponden a un aporte que realizan ellos por la Ley del retiro voluntario, la cual esta evaluada aproximadamente en \$9.900.000. También se solicita una aprobación para una asignación municipal por el artículo 45 de la ley 19.378 a Don Nicolás Hewstone, ya que él tiene actualmente dos direcciones, correspondiente al CESFAM Lo Miranda y Doñihue y también es a cargo de programas como Resolutividad y a cargo de los SOMES de ambos CESFAM, también tiene que trasladarse diariamente de CESFAM Lo Miranda y Doñihue, por lo tanto se está solicitando la aprobación de una asignación para esta persona.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso se va a ver el día jueves, ahora lo que pasa en particular en este punto donde nos están solicitando la aprobación de esta modificación presupuestaria, se tenía considerada 11.100.000, dentro del presupuesto municipal, porque Don Fernando no se había pronunciado con respecto a su retiro.

La Srta. Eufemia Díaz, acota que no estaba él convencido de retirarse y durante el mes de enero tomo la decisión definitiva después de 45 años, de retirarse definitivamente, por ende solo habíamos considerado \$6.000.000 que aportaba el Ministerio, que son un aporte definitivo, pero en cambio los \$9.000.000 es como un préstamo al Departamento, los cuales se deben devolver en tres cuotas y saldrían del presupuesto municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que se deben devolver 3 cuotas en per cápita.

La Srta. Eufemia Díaz, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si hay alguna duda o consulta con respecto a este tema.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que los \$9.000.000 no me queda claro, lo devuelven.

La Srta. Eufemia Díaz, responde que lo devuelve el Departamento, en este caso es del per cápita.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que si al mismo Ministerio.

La Srta. Eufemia Díaz, responde que es un préstamo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que perfecto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que otra duda o consulta.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que ósea entendiendo bien lo que tú dices, al final el recibe un aproximado de \$20.000.000.

La Srta. Eufemia Díaz, comenta que \$20.000.000 aproximadamente por la Ley del retiro voluntario.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que bueno, bien merecido que se los tiene.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que es poco.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta eso y hay que votarlo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de la modificación presupuestaria y para incorporar los recursos que recibirá por retiro voluntario el Sr. Fernando Acevedo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejaj Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejaj Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejaj Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Modificación Presupuestaria Departamento Salud con el propósito de incorporar los recursos que se percibirán por retiro Voluntario del Sr. Fernando Acevedo Aguilar:

INGRESOS

SUB-ITEM	ASIGNACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115 05 03	De Otras Entidades Públicas	9.900. -	
	TOTAL INGRESOS	9.900. -	

GASTOS

SUB-ITEM	ASIGNACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
23 033	CxP Prestaciones Seguridad Social	9.900. -	
	TOTAL GASTOS	9.900. -	

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el miércoles entonces se va a tomar la votación para la asignación del Director del CESFAM Doñihue y Lo Miranda, el Sr. Nicolás Hewstone respecto a este tema, tienen que aprovechar que esta la Srta. Eufemia Díaz acá para preguntarle.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que esa asignación es porque él tiene 14 horas en un CESFAM y ahora va a tener 14 más en Doñihue.

La Srta. Eufemia Díaz, comenta que solo son 11 horas en Lo Miranda y 11 horas en Doñihue.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que está bien.

La Srta. Eufemia Díaz, comenta que la asignación de Dirección.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que estamos claros respecto a ese tema.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que en el fondo teníamos dos Directores de CESFAM Lo Miranda y Doñihue, hasta antes que asumiera el Sr. Nicolás Hewstone, entonces eso se está repartiendo en una sola persona.

La Srta. Eufemia Díaz, acota que claro en una sola persona y aparte él tiene otras responsabilidades, como coordinar todo el tema SOME y programas de Resolutividad, y como dije anteriormente está trasladándose diariamente, en la mañana se viene al CESFAM Doñihue y durante la tarde se va a Lo Miranda.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta de cuanto es la asignación.

La Srta. Eufemia Díaz, acota que \$100.000.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que \$100.000 mensuales.

La Srta. Eufemia Díaz, responde que sí.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, pregunta que con respecto a los horarios, eso es todos los días.

La Srta. Eufemia Díaz, responde que claro, es un horario semanal. De 8:00 a 12:00 horas aproximadamente se encuentra en CESFAM Doñihue en Dirección y después de colación está en Lo Miranda.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, comenta que quiero aclarar también al Concejo que me tocó a mí en representación de la Comisión de Salud, y el Sr. Hewstone se presentó al concurso y él ganó el concurso, para ejercer en los dos CESFAM.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que eso fue lo que la Comisión determinó.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, responde que correcto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que no habría dudas para el día jueves.

Los Sres. Concejales, responden que no.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces quería agradecer a la Srta. Eufemia Díaz, por explicarnos esta modificación, muchas gracias.

La Srta. Eufemia Díaz, se despide del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al cuarto punto, pronunciamiento convenio INDAP - PRODESAL. Comenta que para eso está aquí Sr. Marcelo Barriga en representación de PRODESAL y el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias.

Se adjunta Carta de Ratificación de interés de la entidad ejecutora I. Municipalidad de Doñihue.



CARTA DE RATIFICACION DE INTERÉS DE LA
ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE

___ de _____ de 2018

Sr.
Carlos Felipe Vergara Montecinos
DIRECTOR INDAP
REGIÓN DEL L.G.B. OHIGGINS
PRESENTE

Yo, Boris Acuña González alcalde de la Municipalidad de Doñihue declaro conocer y aceptar las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL/PADIS) vigente y sus modificaciones, como asimismo declaro aceptar cualquier modificación a estas Normas y las que se dicten para las futuras temporadas, en relación al Programa.

En atención a lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en las Normas vigentes del Programa, vengo a ratificar nuevamente el interés de la Institución a la que represento para ejecutar el Programa PRODESAL/ PADIS en la comuna de Doñihue, atendiendo a los agricultores de continuidad y a los agricultores nuevos aprobados en el sistema que, para tales fines, INDAP determine.

Del mismo modo, certifico que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto de \$ _____ en efectivo, y de \$ _____ en efectivo para la ejecución del PRODESAL/PADIS en el periodo enero a diciembre del 2018 lo cual fue aprobado según Acuerdo N° ____, que consta en el Acta N° ____ con fecha ____ de _____ de 2018 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa Comunal	Número de usuarios de la U.O.	Porcentaje (%) de aporte Entidad Ejecutora en relación al aporte de INDAP ¹ (Mínimo 15%)	Aporte en efectivo expresado en: (\$)
PRODESAL DOÑIHUE	260	16%	11.100.000
Total	260	16%	11.100.000

Además, me comprometo a realizar los siguientes aportes de Infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán se disponga de los espacios y de las condiciones de trabajo adecuadas, según siguiente detalle:

Aportes de Infraestructura

Ítem	Superficie (mts ²)	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	38	----
Baño	3	----
Sala reuniones	50	----
Otros		----

¹ Este aporte debe ser mayor o igual al 15% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.



CARTA DE RATIFICACION DE INTERÉS DE LA ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Aporte de Equipamiento

Ítem	Características Técnicas (marca, modelo, si es necesario)	Cantidad	Observaciones
Computadores	Intel Core i5	6	---
Acceso a Internet	X	1	---
Impresora/escáner	Hp 1536	1	---
Impresora/escáner	Hp 3050	2	---

Aporte de Mobiliario

Ítem	Cantidad	Observaciones
Escritorios	6	Escritorio con 6 sillas
Estantes	5	3 kardex y 2 estantes

Aportes en Recursos Humanos

Apoyo	Disponibilidad	Tipo de Contrato	Valor total aporte anual (\$)
----	----	----	----

En comprobante firmo,

 RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
 Representante Legal
 Entidad Ejecutora

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que entregamos un informe con algunas actividades que se realizaron durante la temporada pasada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que son muchas hojas.

El Sr. Marcelo Barriga, acota que es un resumen, como les mencionaba les hice llegar un pequeño resumen con todas las actividades, más que nada con todas las actividades, porque en realidad son muchas actividades, pero específicamente con los montos que el año pasado se ejecutaron en el convenio. Básicamente esta temporada venimos a solicitar el mismo aporte que el año pasado que corresponde a \$11.100.000, ya que por normativa INDAP le solicita a la Municipalidad el 15% y el año pasado ustedes nos aportaron el 16% y durante este año los montos llegaron hace una semana atrás y no variaron con respecto al año pasado y estamos dentro del margen, a un 16%.

El Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, acota que solo señalar que esta es la continuidad del convenio del año pasado y esta echo a cuatro años entonces tenemos que ratificar la continuidad del convenio y señalar que el PRODESAL en general tiene una buena evaluación en la comunidad y tiene una buena respuesta de los usuarios. Constantemente se están haciendo reuniones con el equipo y usuarios del programa y la evaluación siempre es buena.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que quiere sumarme a lo que dice el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, en términos que la evaluación de los usuarios es bastante buena. Yo de alguna manera al ser un poco más antiguo de este cuento veo la evolución positiva que ha tenido, en términos del crecimiento e incluso de los usuarios que están participando, y de ahí una pregunta cuantos son hoy día los usuarios y digamos si hay alguna proyección que esto pueda ir aumentando. Porque me parece que siempre hay necesidades y me consultan como pueden entrar o ingresar. Solamente ratificar que se ha estado haciendo un trabajo muy interesante en la comuna, de hecho que se haya acordado un porcentaje mayor también habla que el Municipio está trabajando paralelamente e impulsando esto y que en otras comunas a veces uno ve que el asunto está un poco más lento, por decirlo de alguna manera. Entonces yo creo que estamos por el camino que corresponde y me parece que hay que seguir apoyando a este programa.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que bueno yo también un poco felicitarlos, porque han realizado bastante bien su trabajo y ahora como compañeros de trabajo pero ahora como Concejala he escuchado muy buenos comentarios de muchos vecinos, pero también me gustaría saber un poco si hay postulaciones, están en proceso, hay cupos o no.

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que bueno no sé si se acuerdan pero la vez pasada también nos consultaron eso y era muy difícil sacar una persona, por X motivos o no estaba en la normativa sacar una persona del programa y este año y el que recién paso, INDAP creo una evaluación de usuarios que nosotros junto a un ejecutivo de INDAP la hacemos, entonces ahí aparece si acaso participa, asiste a reuniones, ejecuto el proyecto y se le asigna una nota, eso está partiendo y vamos a ver qué resultados tiene. Pero si este año hicimos cambios en algunos usuarios que fallecieron, otros que dejaron de producir u otros que se retiraron, mas menos tenemos un 10% que va quedando de una temporada a otra. En cuanto aumentar la cantidad de usuarios, bueno eso ya depende de INDAP, la relación INDAP - Municipio, porque hay que aumentar los recursos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que disculpa tu dijiste que se hace una evaluación y que está partiendo.

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que está partiendo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que esa evaluación debe ser paulatina, me refiero que se le hizo a una persona.

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que se le hace junto a los representantes, que nosotros igual tenemos distintos rubros y esta super estructurada en cuanto a la organización, tenemos varios rubros y en cada rubro hay un representante y junto a ese representante se hace la evaluación.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que gracias.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que este programa de INDAP, es el que tiene más repercusión positiva en la comuna, porque los desafíos de nuestra población están orientados a ver como ayudamos a estos emprendedores y a la pequeña agricultura, como hacemos que estos productos pasen a comercializarse. Es importante decir que este tema también pasa por

la comercialización y esto no lo hemos abordado. Como de alguna manera nosotros construimos un punto de venta para los productos del PRODESAL y eso yo creo que está cercano a producirse. Estamos estudiando con una empresa las posibilidades de construir ya definitivamente un lugar donde se pueda comercializar, ese es un tema importante y marca la diferencia con las personas que están produciendo, cuando pierden sus producciones o cuando no pueden comercializarlas. En eso debemos aprovechar todas las potencialidades que tenemos como comuna, una carretera bastante extensa y no tenemos formalizado eso y yo creo que el desafío pronto es abarcar este tema y darle más salida a los productos, porque tenemos productores de muy buena calidad y productos que tienen algunas diferencias positivas con respecto a otros productos de comunas cercanas. Ojala que esta evaluación que a hacer el próximo gobierno, mantenga todos estos convenios o programas de colaboración con los Municipios y no pase PRODESAL por ahí. Para nosotros PRODESAL es un agente de cambio.

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que agregar que hay unos conflictos entre los funcionarios porque es un programa que está a nivel nacional, entonces ahí hay un conflicto, hay mucha gente que lleva años en honorarios y sigue en honorarios, ahora con el asunto de las cotizaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que si lo tengo claro y ahí hay un tema que nosotros, debemos hacer fuerza para que estos programas no salgan. Porque son 260 beneficiados y sé que se quieren incorporar unos cuantos más, pero no se puede.

El Sr. Marcelo Barriga, comenta que claro el año pasado y ante pasado estamos firmes con todo el asunto ambiental, capacitación en la aplicación del producto, se hicieron análisis de agua y estaban sobre la norma, la norma permite 1000 y estaban todas sobres 1000 y también el año pasado junto al Encargado de Medio Ambiente hicimos una recolección de envases que este año también la vamos hacer en abril. Se recolectaron una tonelada de envases de productos y se hizo en el estadio.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que con respecto a eso, es solo para los de INDAP.

El Sr. Marcelo Barriga, responde que eso es para todos, para toda la comunidad se hizo.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que lo que pasa es que yo preguntaba por la cantidad de usuarios en términos de convenio, porque en el anterior gobierno comunal, nosotros partimos con bastante menos entonces hemos ido aumentando y se ha hecho el esfuerzo. Cuando efectivamente los programas son buenos y como aquí lo estamos señalando efectivamente vale la pena hacer el esfuerzo y yo sé que ese esfuerzo se transforma en una inversión desde ese punto de vista yo lo planteo, que se debe invertir en esto no en el 2018 pero a lo mejor, sé que el programa se aprueba por cuatro años y con un presupuesto pero de todas manera yo insisto en que me preguntan frecuentemente sobre el ingresos, entonces por eso lo planteo. No me recuerdo el número de cuando partimos con esto, pero eran menos de 100 personas y estamos en 200, entonces se ha hecho.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces lo que debemos hacer ahora es votar y ratificar los montos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación del programa PRODESAL y el monto sería para 260 usuarios con un aporte efectivo de \$11.100.000.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martín	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Continuidad del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), con un aporte para el año 2018 de \$ 11.100.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al quinto punto, presentación programa Servicio País. Pregunta al Sr. Director de Organizaciones Comunitarias si va hacer alguna introducción.

El Director de Organizaciones Comunitarias, comenta que el programa Servicio País ha estado cuatro años aquí, han estado dos períodos y nos regalaron un período más. Bueno esta ya es la culminación de este programa y ya no va a seguir por normativa de la fundación de superación de la pobreza y por nosotros ojala siguiéramos pero esperamos cierto en unos años más que vuelvan. Para nosotros han sido un aporte y han hecho un gran trabajo con la comunidad, son muy buenos los proyectos que han hecho con la comunidad y hay varias cosas que han quedado especialmente este año una labor importante.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que sumarme un poco a lo que dice el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias, el sábado pasado estábamos en Cerrillos y ver la posibilidad de volver con este programa y de hecho se va a terminar ahora, pero a lo mejor en el 2019, 2020, poder volver. Nos hacían mención también al apoyo del Municipio que eso también es importante, porque habla bien del Alcalde y del Concejo Municipal en términos de que siempre llanos a participar y eso hace que el Municipio de Doñihue este contemplado dentro de la posibilidad de volver. Bueno después de la presentación vamos a ver la intervención que han hecho los chiquillos pero Daniela y su equipo y toda la gente a dimensionado bastante bien la intervención sobre todo en los últimos tiempos en el sector de Cerrillos y también estaba la Sra. Concejala Doña Macarena Fierro en la intervención con los jóvenes, que también eso es muy importante.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entiendo que ahora hay una presentación y doy paso para eso.

El Sr. Encargado Servicio País, comenta que sí, brevemente quiero decir algo en relación a las palabras del Concejal y señalar que la participar del Municipio en relación al trabajo que hacemos como programa Servicio país, no es solo relevante sino que fundamental, es decir, en los lugares que tenemos participación de los Municipios comprometidos como ha sido acá durante cuatro años los resultados son verdaderamente interesantes, donde tenemos experiencias distintas, con Municipios poco comprometidos, poco jugados también y claramente los resultados son menos considerables. Acá hemos

tenido cuatro años de trabajo, donde los primeros dos años fueron el Plazuela, estuvimos en Rinconada, estuvimos con el colegio Plazuela también, nos tocó Lo Miranda y este último año priorizamos uno de los sectores más aislados de la Comuna, como lo son el Campamento el Cólera, Cerrillos y también el colegio Cerrillos. Entonces desde ese punto de vista, estos dos últimos años culminamos esta experiencia que ha sido tremendamente satisfactoria, porque hemos contado constantemente con el apoyo del Sr. Alcalde y nos apoyado a difundir la experiencia Servicio país a otros que nos interesa mucho. La experiencia de trabajo y apoyo que nos ha brindado durante cuatro años el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias y agradecer ese apoyo. Las distintas acciones que hemos podido desarrollar siempre hemos tratado dar cuenta que esto no es Servicio País sino que es el resultado de una alianza de trabajo y así se lo contamos a los vecinos. Trabajamos con la comunidad y los colegios también, y en ese sentido para dar paso a lo que nos va a presentar el equipo Servicio País, estamos tremendamente agradecidos de esta experiencia de cuatro años y tal como lo decían ustedes buscar nuevas colaboraciones pero también estamos evaluando como fundación como quizás si bien sin programa Servicio País seguimos como aliados. Por ahí estamos viendo algunas cosas interesantes con respecto a las alianzas regionales y nos estamos uniendo con instituciones de educación superior. Trabajamos ahora, desde antes que partiera con la Universidad O'Higgins, PRODESAL en términos de apoyar a productores, emprendedores del área agrícola y la Universidad O'Higgins está trabajando fuertemente con eso en conjunto a INACAP. Yo creo que por ahí también, sin tener presencia de personal de Servicio País de manera permanente en el territorio hay oportunidad interesante dentro de esa línea en el futuro.

La Srta. Daniela Toledo, comenta que primero vamos a entregar un material que tenemos de las actividades que se realizaron. Para comenzar lo que queremos hacer acá es una cuenta pública del trabajo que se ha desarrollado desde el año 2016 hasta el año 2018 y a continuación vamos hablar de lo que hemos trabajado y también cuales han sido los principales logros como programa Servicio País.

Se adjunta presentación expuesta por los integrantes del Programa Servicio País.



CAMPAMENTO "LA HERMANDAD"

Proceso de intervención

Cuenta Pública SERVICIO PAIS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins

⚠ Problemas (priorizados) por la comunidad en el diagnóstico participativo	☀ Recursos identificados por la comunidad	💡 Objetivos de las intervenciones	✓ Líneas de acción
Habitat: Campamento Condiciones precarias del hábitat residencial de las familias del campamento. La Hermandad afronta su calidad de vida y convivencia de la comunidad.	Habitat: Campamento Disponibilidad de espacios y posibilidades de una alta capacidad de acogimiento y atención de servicios básicos (agua, electricidad, gas, calefacción, etc.) en el sector de Doñihue.	Habitat: Campamento Generar puntos de consolidación para mejorar las condiciones del hábitat, inversión de las familias del Campamento la Hermandad, a través del fortalecimiento de habilidades propias y vinculo con la estructura de intervención.	Habitat: Campamento Intervenciones, Servicio País que generaron el acceso a una vivienda adecuada, fortalecer habilidades sociales en niños y niñas y acompañamiento a familias vulnerables.

Mapas de actores/alianzas



Principales resultados

Cuenta Pública SERVICIO PAIS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



Octubre 2016-2017

- Acompañamiento individual al proceso de postulación a la segunda etapa
- Mesa de trabajo
- Talleres de capacitación, salud y emprendimiento
- Procesos participativos para la recolección de fondos
- Talleres de fortalecimiento

Octubre 2017-2018

- Estudio "Seguimiento de Fondos Inefectivos del Campamento "La Hermandad" del mes de septiembre del 2017"
- Talleres de fortalecimiento a los niños y "Pasos del Campamento"

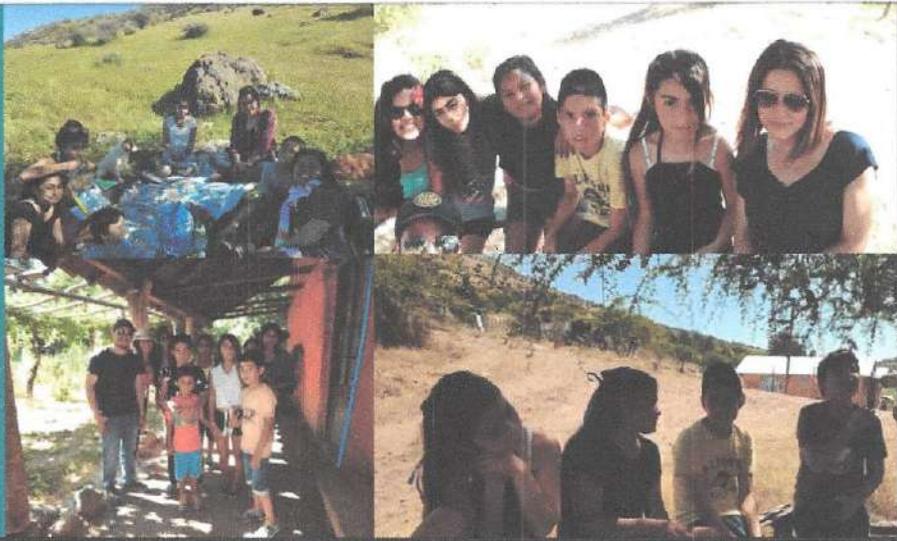
Proyección y desafíos futuros

Cuenta Pública SERVICIO PAIS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



Campamento "La Hermandad"

Seguir fortaleciendo sus habilidades durante de los niños y niñas que participan en el Campamento. Acompañar a las familias que participan con una semana de trabajo en la ejecución de sus actividades profundizando en los desafíos de niños que pertenecen a la familia.

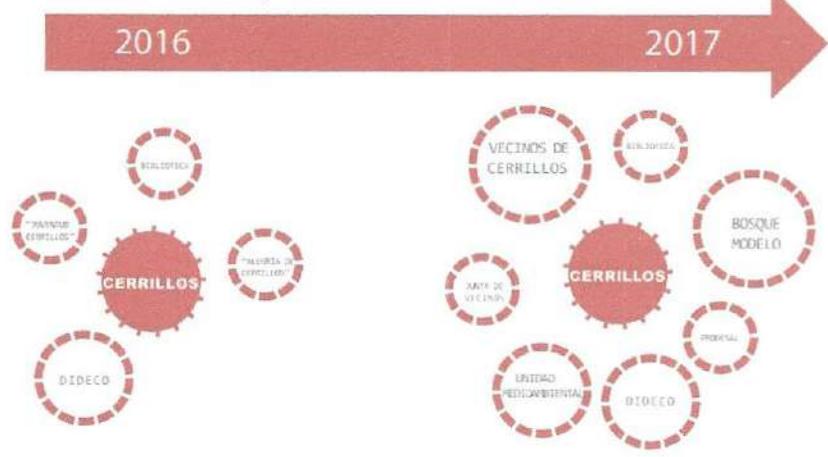


Proceso de intervención

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



Mapas de actores/alianzas



Principales resultados

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



CERRILLOS

Ciclo 2016-2017

- Mejoramiento facilities Club Deportivo "Juventud Cerrillos"
- Muestra Fotográfica "La Huella de nuestra historia I"
- Muestra Fotográfica "La Huella de nuestra historia II"

Ciclo 2017-2018

- Feria de inicio - Exposición Fotográfica, esta se realizó el 19 de mayo del 2017
- Exposición de artequedades esta se realizó el 20 de julio del 2017
- Exposición de teatro, esta se realizó el 03 de agosto del 2017
- Feria de la Calidad, esta se realizó el 09 de septiembre del 2017
- Feria de la creatividad, esta se realizó desde el 05 al 12 de noviembre del 2017

- Feria de Navidad de los niños de Cerrillos, esta se realizó el 22 de diciembre del 2017
- Formación y fortalecimiento de una nueva línea teatral y cultural "Los Santos LPT" agosto, con esta línea se realiza teatro musical

Proyección y desafíos futuros

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



CERRILLOS

Tras la última reunión con los vecinos y vecinos(as) se logró captar sus aspiraciones, acerca de este tipo de intervenciones. Los opiniones en general eran positivas, con respecto al proceso y al resultado logrado de las diferentes iniciativas que se tienen con ellos. Con muchas ganas de continuar el trabajo realizado en este ciclo con su conocimiento y apoyo de las instituciones locales.

Proceso de intervención

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Doñihue | Región O'Higgins



COLEGIO CERRILLOS

Mapas de actores/alianzas

COLEGIO CERRILLOS



Principales resultados

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Dolihue | Región O'Higgins



Línea 2016-2017

Logros

Proyecto piloto de Voluntariado pro-socialmente: centrado en la implementación de tutorías socioeducativas.
Proyecto Huerto Hidropónico: Bosque Modelo (acompañamiento, etapas postulación y adecuación).
Vinculación con estructuras de oportunidades Novasur, DAEM.
Participación en diversas actividades, actividades del Colegio Cerrillos.
Dificultades: Problemas para finalizar un proyecto de Bosque Modelo.

"Me parece que el trabajo que realizan con los niños a través del proyecto de huertos socioeducativos fue un impacto positivo en la familia en que los niños se dedicaron a la lectura" (Verónica Gálvez, Directora Colegio Cerrillos)

Línea 2017-2018

Logros

Proyecto Huerto Hidropónico en el Espacio Cívico: enmarcado a actividades socioeducativas.
Taller extracurricular "Integridad": fortalecimiento de capacidades socioemocionales y desarrollo de habilidades comunicativas en estudiantes de primer y segundo grado.
Participación en Feria Ambiental de la comuna.
Se colocó una infraestructura de agua (canchales) con propósito de producción de alimentos locales que aporte a la sustentabilidad del Proyecto Educativo en el Bosque Modelo, Unidad Ambiental, Bosque Modelo (integración).
Vinculación con INECO y Novasur para desarrollar actividades socioeducativas participativas con la comunidad educativa como "Tierra de Novasur".
"Ahora podemos decir a los niños que el colegio también cuenta con un Huerto Hidropónico" (señalada de esta forma por parte de una estudiante y una docente del espacio cívico integral) (Verónica Cuevas, Docente Colegio Cerrillos)

COLEGIO CERRILLOS

Proyección y desafíos futuros

Cuenta Pública SERVICIO PAÍS 2016-2018 | Comuna Dolihue | Región O'Higgins



COLEGIO CERRILLOS

Proyecto Huerto Hidropónico como espacio de aprendizaje integral, es decir, que se transfiere en una herramienta metodológica para la planificación de la malla curricular 2018.
Realizar postulación a Fondo de iniciativas productivas y ambientales del Bosque Modelo Casapal en una segunda etapa del proyecto Huerto Hidropónico, lo cual permita el mejoramiento de la instalación del huerto.
Fortalecer el vínculo con PRODESAL, específicamente con Gabriel Rodríguez quien aporta como conocimiento técnico del sistema hidropónico durante el ciclo 2017, a través de la implementación del Taller extracurricular de Hidropónica.
Fortalecer vínculos con Biblioteca Municipal, Unidad de Vivienda y otros actores locales que aporten a la consolidación del proyecto educativo y visibilización de éste en otros espacios sociales que se desarrollen en la comuna.



COLEGIO CERRILLOS



AGRADECIMIENTOS

Al apoyo recibido de parte de la I. Municipalidad de Doñihue.

A cada vecino y vecina del sector de Cerrillos, por que sin ellos sino hubiese sido posible la realización de las distintas iniciativas. A los niños y niñas del campamento por su entusiasmo y aporte en cada taller o actividad realizada.

A la comunidad educativa del Colegio Cerrillos y en especial los alumnos y alumnas que fueron parte fundamental del proyecto Huerto Hidroponico.

SERVICIO PAÍS
en la comuna de Doñihue

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si tienen alguna duda o consulta.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que a mi agradecerles la presentación y la verdad es que las ganas que tiene, ahí lo que entregaron es más que recursos, es cariño y cercanía y eso se valora, y se agradece por parte de la comunidad.

La Srta. Daniela Toledo, comenta que nosotros como teníamos ansias de trabajar con la comunidad joven del lugar, encontramos que esto era una iniciativa muy buena.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que yo creo que ya hemos destacado bastante el trabajo de ustedes pero hay un plus que es sumamente importante, por ejemplo Christopher era alumno del liceo, el mismo Gabriel es un alumno que estudio en el liceo y ahora trabaja en PRODESAL en nuestra comuna, entonces esas cosas son muy importante. Porque trabajaron con los agentes locales del mismo sector, los potenciaron y apoyaron su trabajo y eso se tradujo también en resultados muy importantes. Destacar que contribuyeron a un sector como Cerrillos que siempre uno lo valora y lo dimensiona así. Dentro de estos vaivenes de la vida se va presumiendo y hay una que otro problema, los mismo vecinos dijeron que se había logrado la unidad perdida en un momento determinado y a su vez recuperan la historia del sector y potencian un colegio que el Sr. Alcalde sabe, yo creo que es un colegio icono dentro de la Comuna de Doñihue. El DAEM ha hecho un proyecto a través de sus profesionales, que la infraestructura de hoy día está sumamente destacada y cambio la imagen y vida de todos los chicos y apoderados, y ustedes hicieron la otra parte junto a los profesores, a la directora. Hay un colegio hoy día que tiene absolutamente vida y eso es significativo, y hay que destacar todos estos elementos que se conjugan y mancomunados, y va quedando el sello de ustedes, así que agradecer la cercanía con la comunidad a Daniela, Alexis y Sofía, por el trabajo que han hecho este tiempo en la comunidad de Cerrillos.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, pregunta que quisiera saber porque le ponen término al proyecto en otras comunas o hay posibilidad de que vuelvan al Municipio de nuevo.

La Srta. Daniela Toledo, comenta que es que es por ciclos, de dos años y aquí hemos estado dos ciclos y también hay otras comunidades.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que es que es positivo por eso le pregunto.

La Srta. Daniela Toledo, acota que hay siete comunas en el programa Servicio País.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que si son todos asistentes sociales.

La Srta. Daniela Toledo, responde que no y eso es un gran plus, porque aprendemos de otras disciplinas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que en realidad es importante esta exposición porque están terminando una tarea el programa Servicio País y se produce una retroalimentación, de una u otra manera hemos aprovechado esta experiencia. Sin duda a nosotros nos deja un modelo de intervención que nosotros podemos llevar y es un modelo de intervención que tiene que ver con las raíces de la Comuna. Cerrillo es una comunidad muy participativa y afortunadamente todo ha ido sumando y esta intervención es bien positiva y ustedes le han puesto mucho más de positivismo a esto, porque Cerrillos viene con un agente de cambio, porque el Cerrillos que conocimos nosotros como Concejales era otro. Ese colegio daba pena ver la educación que recibían nuestros niños pero era una realidad, pero hoy día afortunadamente tuvimos que afrontar r algunas imposiciones que nos pedían de cerrar el colegio y se conversó en algún momento y nosotros como Concejo Municipal nos planteamos que teníamos que potenciarlo con todos los costos económicos que eso implicaba, algunos los ven como un costo y yo lo veo como una inversión y esa es la diferencia en lo que uno persigue y lo que quiere. Veníamos todos con una disposición así como de asistencialismo o se estaba dando una dinámica de asistencialismo y los que comenzamos a conversar junto con ustedes era todo lo contrario, era ver como las personas podían salir de ese sector y alcanzaran la vivienda. La comunidad están muy agradecidos y también valorar la opinión que tienen las personas que salieron de la comuna y quieren volver, quieren volver al CESFAM y nosotros tenemos acá personas que permanentemente hacen una crítica negativa y yo en eso me he hecho participe de las palabras del Estado, queremos el progreso y queremos trabajar. Esas personas miran de frente y siempre con el pensamiento crítico permanente, todos sabemos que las instituciones tenemos problemas y están hechas de personas también. Estos problemas afortunadamente están aflorando y estos problemas no vienen hace un mes sino que son problemas históricos. Gracias al avance tecnológico y otras herramientas más, hoy día se están sabiendo y eso nos da la posibilidad de arreglarlos. Yo veo una oportunidad y en eso también necesitamos un concepto de profesional diferente, es un modelo de intervención. A mí me hace mucho sentido lo que ustedes hicieron, estamos viendo como seguir con esto desde el Municipio y haciendo ajustes económicos por ahí y hemos conversado este último tiempo de mejorar esta falencia que tenemos, pero este Municipio

es un pobre y pequeño y esa es la realidad. Pero \$40.000.000 para las Condes es la nada misma, pero para nosotros es una millonada.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, acota que Sr. Alcalde dentro de sus palabras de la exposición que hicieron los jóvenes quiero valorar y hacer mención a el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias que está presente, que también puso su mano poderosa en ayudar a estos jóvenes y orientarlos para que todo saliera bien. Al DAEM que también hizo bien las cosas, y la unión del Municipio con ustedes formaron un equipo pero fenomenal.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que yo solamente quiero felicitar porque es un gran equipo de trabajo, que estas intervenciones se imparten en los sectores más vulnerables de las comunas y porque lo digo así, porque yo también era del campamento del cerro Cólera y a veces uno necesita ver buenos referentes y de eso uno no tiene que olvidarse, hoy día soy Trabajadora Social y Concejala pero para eso cuesta arto, pero cuando uno tiene buenos referentes como ustedes lo han hecho, los jóvenes y niños que ustedes intervinieron lo van aprovechar, así que los felicito y un gran trabajo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, agradece al Sr. Encargado de Servicio País.

El Sr. Encargado Servicio país, agradece al Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el Sr. Director de Organizaciones Comunitarias que es el profesional que tenemos a cargo y dijo que esa pasión y esas ganas de cambiar el mundo lo mantenga.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota Sr. Alcalde los Trabajadores Sociales son agentes de cambio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que por supuesto. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al quinto punto, varios.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que yo quiero ver la posibilidad que el jueves pudiéramos sesionar la tercera reunión de Concejo acá en Doñihue y no en Lo Miranda, porque se va a exponer la presentación de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Seminario de la Asociación Chilena que se dictó en Viña y están invitados Carabineros y el Sr. Encargado Comunal

de Seguridad Pública y acá por tema logístico, es mejor acá en Doñihue, se puede hacer en Lo Miranda, absolutamente se ha hecho pero acá es mejor como usted lo ha visto hoy día, no sé si es factible o posible.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no sabe qué opina el Concejo.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, comenta que está de acuerdo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que yo había pensado que lo pudiéramos realizar más temprano pero dicen que es imposible.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que ya tenemos la invitación realizada.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que Carabineros llega a las 16:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que podríamos a las 16:00 horas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, responde que sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que hagámosla más temprano.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que por favor.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, acota que siempre y cuando las personas que están invitadas puedan

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que el jueves no hay reunión de comisión.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que mañana sí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que a las 16:00 o 17:00 horas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que a las 16:00 horas.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que si a las 16:00 horas.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que entonces a las 16:00 horas.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta Sr. Alcalde a las 17:00 horas se dio comienzo a la comisión de Medio Ambiente presidida por la Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, Secretario quien les habla, Integrantes el Sr. Concejal Don Luis Palacio y asisten los Sres. Concejales Don Fernando Zamorano, Don Humberto Díaz y la Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Ministro de fe la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, invitados el Sr. Encargado de Medio Ambiente Don Hugo Aros. El tema fue le análisis de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, la Sra. Concejala Doña Pabla Ponce da inicio a la reunión y ofrece la palabra al Sr. Encargado de Medio Ambiente y quien expone algunos temas, anteriormente se habían hecho algunas modificaciones articulo n° 35 donde se vierte el aceite de los vehículos y no en las alcantarillas o aguas servidas, el art. 120 que habla de la apicultura, de las abejas que no pueden estar en sectores urbanos, el art. 126 de la tala de especie nativa solo pueden ser autorizadas por el plan de manejo de CONAF y las zonas urbanas el SAG, el Municipio solo puede autorizar arboles introducidos en el sector. Realizar modificaciones y actualizar la ordenanza, ya que es del año 2000, la poda de árboles autóctonos corre por parte del Municipio y se habló este último tema el art. 127 que habla de la sustitución de bolsas plásticas y la Contraloría General de la Republica prohíbe la palabra prohibase por sustituir, regular esta materia por medio de un reglamento a petición del Sr. Concejal Don Humberto Díaz, postular a la SEREMI de Medio Ambiente algún proyecto para la publicidad y compra de bolsas biodegradables, el plazo para dar a conocer dicha ordenanza va de los 6 meses a un año. El Sr. Encargado de Medio Ambiente presentara en la sesión de marzo un facsímil del reglamento para su análisis y revisión al mismo proyecto, y también un protocolo de emergencia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que en relación a que.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martin, comenta que esto en relación a la misma ordenanza municipal. Conclusión, la comisión llega al acuerdo de aprobar dicha ordenanza con las modificaciones en los artículos ante en mención, incluyendo reglamento y protocolo de emergencia en un anexo a esta ordenanza, entra en vigencia este proyecto una vez que sea aprobado en un plazo de un año.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que en lo que se refiere el Sr. Concejel Don Nelson San Martin de la vigencia de un año, es la sustitución de las bolsas plásticas y no a la ordenanza misma. Originalmente se iba hacer a seis meses pero se va hacer un programa de difusión y sensibilidad a la comunidad que va abarcar un año a partir de la puesta en marcha de la ordenanza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que sería bueno que se hiciera una acción en diversas temáticas por ejemplo el asunto de la sustitución de bolsas por biodegradables, hasta que tengamos los elementos para intervenir completamente.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, comenta que el Sr. Encargado de Medio Ambiente presentaría el reglamento sobre eso y en eso hay una carta Gantt y mecanismos para eso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que votemos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de la ordenanza de medio ambiente de la comuna de Doñihue, donde va a quedar establecido todos los plazos, protocolos.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejel Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Modificación y Actualización de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 06 de Febrero de 2018.

SESION ORDINARIA N° 04/2018.

**RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL**

**NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL**

**PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA**



[Handwritten signature]
**SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

LCB/fan

Nota: El Acta Sesión Ordinaria N° 4 año 2018 se realizó el día martes 06 de febrero y fue presidida por la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y su fecha de emisión se efectuó el día martes 27 de febrero del 2018, en vista de la ausencia de la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, a la fecha de emisión, firma como Secretaria Municipal Subrogante Doña Sonia Soto Soto.